

¿Cuáles son sus principios?

¿Quién participa? Coordinación y colaboración

- GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE**
 - Mejora del estado de conservación de los hábitats
 - Mejora del estado de conservación de las especies
 - Beneficio socioeconómico
- GESTIÓN CINEGÉTICA ADAPTATIVA**
 - Afrontar incertidumbre
 - Información, planificación, evaluación y revisión
- CAZA DINAMIZADORA MEDIO RURAL**
 - Empleo
 - Población rural
 - Cultura asociada a la caza
- COMPATIBILIDAD USOS Y ACTIVIDADES**
 - Agricultura y ganadería
 - Aprovechamientos forestales
 - Conservación de la biodiversidad
 - Ocio en la naturaleza
 - Tráfico rodado
- CAZA BASADA EN LA CIENCIA**
Toma de decisiones
- COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA E INTERSECTORIAL**
 - Administraciones
 - Sector cinegético
 - Otros sectores y entidades interesadas
- ONE HEALTH (UNA SOLA SALUD)**
 - Animales domésticos y silvestres
 - Medioambiente
 - Personas
- CONSECUCCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - 2 HAMBRE CERO
 - 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
 - 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
 - 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
 - 15 VIDA DE ECOSISTEMAS SALUDABLES

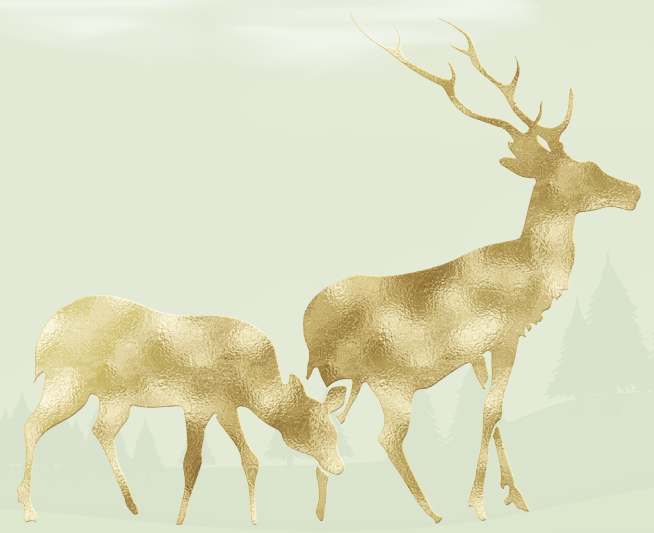


El ámbito de actuación de la Estrategia se ciñe a la gestión de la actividad cinegética, sin perjuicio de las interacciones positivas que esta herramienta de coordinación pueda tener en otros ámbitos que se encuentren fuera esta gestión.



91 INDICADORES para realizar el seguimiento del grado de ejecución de la Estrategia, que será llevado a cabo en colaboración con un **Comité Científico**.

ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA



NIPO línea: 003220275 / NIPO papel: 00322026X
DL: M-7809-2022

¿Qué es la Estrategia?

¿Qué se pretende con la Estrategia?



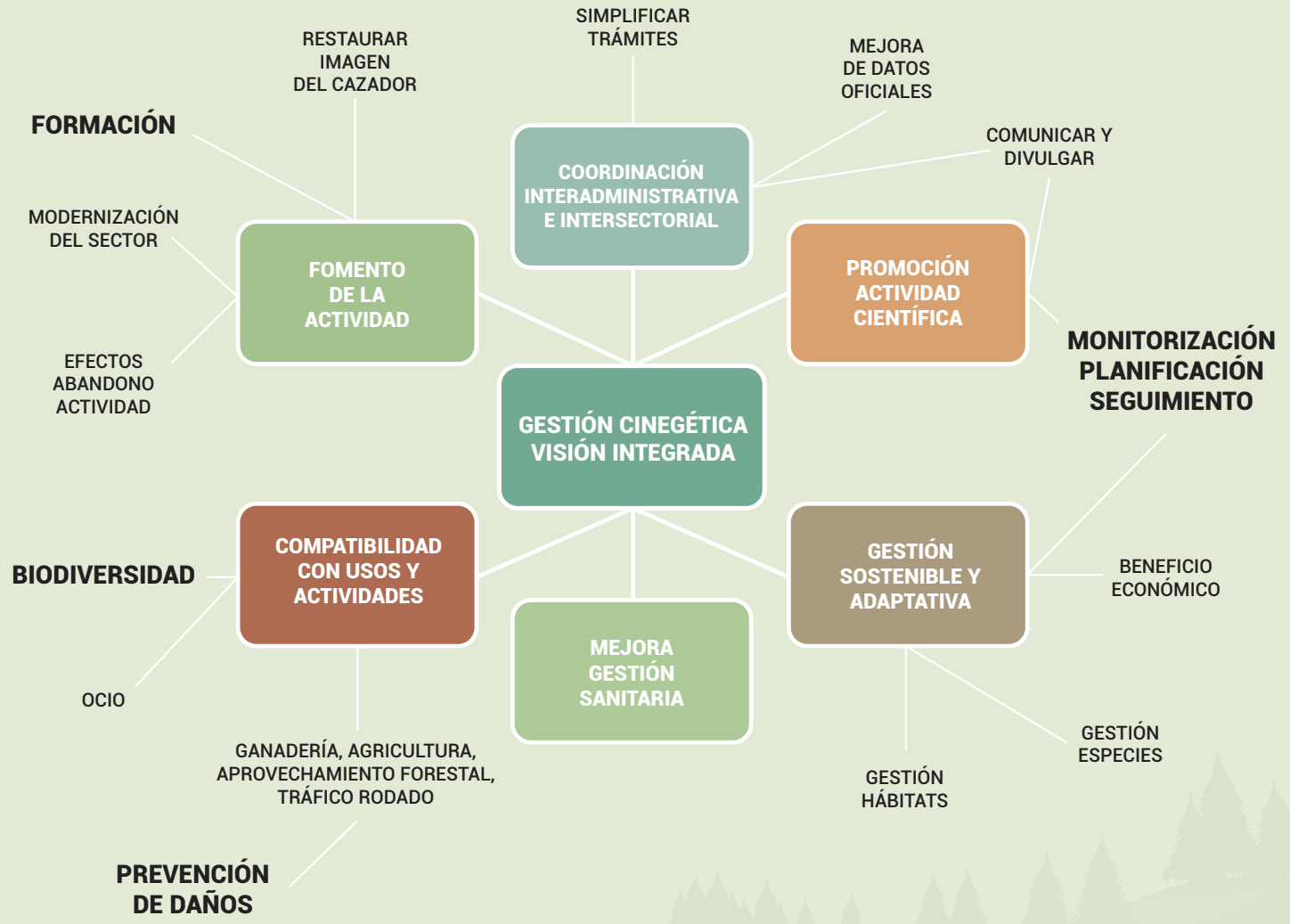
Es el documento que constituye el **marco orientativo y de coordinación** de la gestión cinegética.

Se redacta al amparo de la **disposición adicional cuarta** de la Ley 21/2015, de 21 de julio, de modificación de la Ley 43/2003, de Montes.

Contiene una serie de propuestas que pueden ser **adoptadas voluntariamente** por las **Administraciones Competentes** en materia de caza.

- 1 **Modelo de caza sostenible integrado en el desarrollo rural y en la gestión del medio natural, en equilibrio con otras funciones y servicios**
- 2 **Directrices de gestión cinegética sostenible para afrontar nuevos retos**
- 3 **Sistemas de información y monitorización interoperables**
- 4 **Coordinación interadministrativa e intersectorial**
- 5 **Promoción de beneficios y formación**

Se estructura en **5 objetivos**, que se desarrolla en metas, medidas y acciones.



La *visión integrada* en la gestión cinegética comprende la gestión sostenible y adaptativa, la mejora de la gestión sanitaria, la compatibilidad con otros usos y actividades del medio y el fomento de la actividad cinegética sostenible, basada en la formación de los actores implicados y en la cooperación interadministrativa y sectorial que simplifiquen dicha gestión. Contando con la mejor información científica que favorezca el seguimiento y la monitorización de las poblaciones y sea la base para la toma de decisiones.